



UNIVERSIDAD  
COMPLUTENSE  
MADRID

**Corrección de errores en el anexo de plazas convocadas de la Resolución Rectoral de fecha 31 de mayo de 2022 de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se efectúa convocatoria para la contratación de personal laboral investigador para la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación o de servicios científico-técnicos de carácter indefinido vinculados a financiación externa o financiación procedente de convocatorias de ayudas públicas en concurrencia competitiva en su totalidad.**

Advertido error material en el anexo de plazas convocadas a la Resolución Rectoral de fecha 31 de mayo de 2022, por la que se efectúa convocatoria para la contratación de personal laboral investigador para la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación o de servicios científico-técnicos de carácter indefinido vinculados a financiación externa o financiación procedente de convocatorias de ayudas públicas en concurrencia competitiva en su totalidad, al amparo de lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su rectificación en el sentido siguiente:

Código Plaza: **PLI27/22-2/2022-20**

**Donde dice:** Retribución mensual bruta: 1.198,13 €

**Debe decir:** Retribución mensual bruta: 1.198,19 €

Código Plaza: **PLI27/22-2/2022-22**

**Donde dice:** Retribución mensual bruta: 1.443,17 €

**Debe decir:** Retribución mensual bruta: 1.443,24 €

En Madrid, a 6 de julio de 2022. - El Rector. - P.D. (Decreto Rectoral 1/2021, de 11 de enero; BOCM de 14 de enero de 2021), LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA, Margarita San Andrés Moya.